

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“EZEQUIEL ZAMORA”**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL ESTADO BARINAS**

**COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA
ESCUELA BÁSICA BOLIVARIANA SAN HIPOLITO Y EL CONSEJO COMUNAL
SAN HIPÓLITO DEL MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA ESTADO
BARINAS**

Autor: Alber Escalona

Tutor: Profa. MSc. Laura Calderón

Barinas, Febrero 2021

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación de Área de Postgrado
Maestría en Gerencia Pública

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA CORRESPONSABILIDAD
ENTRE LA ESCUELA BÁSICA BOLIVARIANA SAN HIPOLITO
Y EL CONSEJO COMUNAL SAN HIPÓLITO DEL MUNICIPIO
ALBERTO ARVELO TORREALBA ESTADO BARINAS 2020**

Requisito para Optar al Grado de *Magister Scientiarum: EN GERENCIA
PÚBLICA*

AUTOR: Alber Escalona

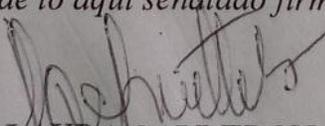
C.I. 18.117.822

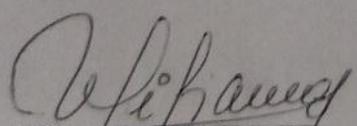
TUTOR: Msc Laura Calderón

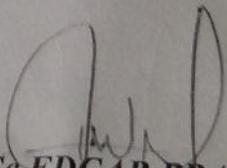
Barinas, febrero 2021

ACTA DE ADMISIÓN

Siendo las 8:30 a.m. del 17 de Febrero de 2021, reunidos en las instalaciones de la Dirección de Enlace, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNELLEZ, los profesores: **Laura Calderón**(TUTORA - Coordinadora), **Liliana Montilla**(Jurado Principal UNELLEZ) y **Edgar Prado**(Jurado Principal externo UPEL), titulares de las Cédulas de Identidad N°:14.711.364,9.987.064, 10.874.322.respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según **RESOLUCIÓN N° CAEA/2020/11/53** DE FECHA: 12/11/2020, **ACTA N° 09 ORDINARIA N° 53**, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo de Grado titulado: **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA ESCUELA BÁSICA BOLIVARIANA SAN HIPOLITO Y EL CONSEJO COMUNAL SAN HIPOLITO DEL MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA, ESTADO BARINAS"**, presentado por el maestrante **ALBER ESCALONA** C.I. 18.117.822, estudiante de la Maestría en Gerencia Pública., con el cual aspira obtener el Grado Académico de **Magister Scientiarum en Gerencia Pública.**, quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 33, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios Avanzados de la UNELLEZ**, **ADMITIR** el Trabajo de Grado presentado y fijar la fecha de defensa pública, para el día 17 de Febrero de 2021 a las 10:00 a.m. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:


MSc. LAURA CALDERON
C. I. N° 14.711.364
(TUTOR)

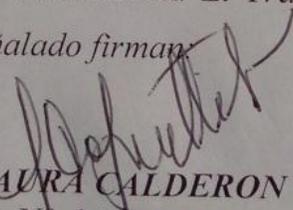

MSc. LILIANA MONTILLA
C.I. N° 9.987.064
(Jurado Principal UNELLEZ)

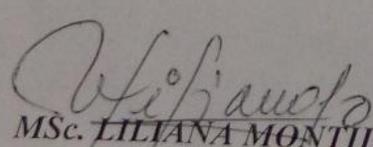

MSc. EDGAR PRADO
C. I. N° 10.874.322
(Jurado Principal Externo UPEL)

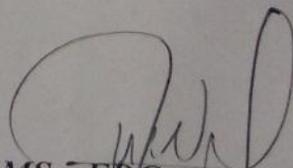


ACTA DE VEREDICTO

Siendo las 10:00 a.m. del 17 de Febrero de 2021, reunidos en las instalaciones de la Dirección de Enlace, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNELLEZ, los profesores: **Laura Calderón (TUTORA - Coordinadora)**, **Liliana Montilla (Jurado Principal UNELLEZ)** y **Edgar Prado (Jurado Principal externo UPEL)**, titulares de las Cédulas de Identidad N°: 14.711.364, 9.987.064, 10.874.322 respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según **RESOLUCIÓN N° CAEA/2020/11/53 DE FECHA: 12/11/2020, ACTA N° 09 ORDINARIA N° 53**, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo de Grado titulado: **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA ESCUELA BÁSICA BOLIVARIANA SAN HIPOLITO Y EL CONSEJO COMUNAL SAN HIPOLITO DEL MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA, ESTADO BARINAS"**, presentado por el maestrante **ALBER ESCALONA C.I. 18.117.822**, estudiante de la Maestría en Gerencia Pública, con el cual aspira obtener el Grado Académico de **Magister Scientiarum en Gerencia Pública**, procedimos a dar apertura y a presenciar la sustentación de dicho trabajo por su ponente. Con una duración de treinta (30) minutos. Posteriormente, el participante respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el jurado después de sus deliberaciones por unanimidad acordó **APROBAR**. El Trabajo de Grado aquí señalado. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:


MSc. LAURA CALDERON
C. I. N° 14.711.364
(TUTOR)


MSc. LILIANA MONTILLA
C.I. N° 9.987.064
(Jurado Principal UNELLEZ)

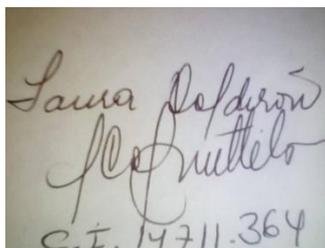

MSc. EDGAR PRADO
C. I. N° 10.874.322
(Jurado Principal Externo UPEL)



APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo **LAURA NATHALY CALDERÓN MITTILO**, cédula de identidad N° 14711364, en mi carácter de tutor del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado, titulado **PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA ESCUELA BÁSICA BOLIVARIANA SAN HIPOLITO Y EL CONSEJO COMUNAL SAN HIPÓLITO DEL MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA ESTADO BARINAS**, presentado por el ciudadano (a) **ALBER GREGORIO ESCALONA (A)**, para **optar al título de *Magister Scientiarum En Gerencia Pública*** , por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe. En la ciudad de Barinas, a los 02 días del mes de noviembre del año 2020

Nombre y Apellido: Laura Nathaly Calderón Mittilo

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature reads "Laura Calderón Mittilo" in a cursive script. Below the signature, the identification number "C.I. 14711.364" is written in a simpler, more legible script.

Firma de Aprobación del Tutor

Fecha de Entrega: 02/11/2020

AGRADECIMIENTO

A Dios y a mi Familia.

ÍNDICE GENERAL

Índice

General.....	5
Resumen.....	7
INTRODUCCIÓN.....	1
Momento I. EL PROBLEMA 1.1. Planteamiento y Formulación del	
Problema.....	12
1.2. Propósitos de la Investigación.....	16
1.2.1. Propósito General.....	16
1.2.2. Propósitos Específicos.....	16
1.3. Justificación.....	16
.....	17
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1. Marco Teórico.....	
2.2. Antecedentes de la	
investigación.....	19
2.3. Bases Teóricas.....	20
2.5. Bases Legales.....	20
2.6. Definición de Términos Básicos.....	36 24
2.7. Operacionalización de términos Básicos.....	37
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1- Marco Metodológico.....	
3.2-Naturaleza de la investigación.....	
3.3- Diseño de la investigación.....	40
3.4- Población.....	41
3.5- Muestra.....	42
3.6- Instrumentos.....	42

3.7- Procedimientos.....	43
3.8 - Proceso de Análisis Cualitativo.....	44
3.9- Categorización (Definición).....	45
3.10- Estructuración (Definición).....	46
3.11 Contrastación (Definición).....	47
3.12- Teorización (Definición).....	47
CAPITULO IV. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	51
4.1. Análisis de los Resultados.....	52
4.2. Conceptualización de categorías.....	53
4.3. Entrevistado (A).....	53
4.4. Entrevistado (B).....	58
4.5. Entrevistado (C).....	63
4.6. Cuadro de Resumen	68
4.7. Cuadro Resumen estructuración y Categorización de la Información Haciendo Énfasis En Las Subcategorías Que Emergieron De Las Entrevistas Focalizadas.....	71
	96
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Conclusiones.....	83
5.2. Recomendaciones.....	85
Referencias Bibliográficas.....	87



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ-BARINAS.
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
SUBPROGRAMA MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

Autor: Alber Escalona

Tutora: Laura Calderón Barinas 2020

RESUMEN

La investigación que lleva por título Participación Ciudadana: La Corresponsabilidad entre la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito y el Consejo Comunal San Hipólito del Municipio Alberto Arvelo Torrealba Estado Barinas, se fundamenta en un análisis social y filosófico de la concepción que tienen los actores sociales sobre la Corresponsabilidad entre la Comunidad y la Escuela , entendiéndolo que ésta se concibe como el principio en donde el Estado detenta sus funciones y responsabilidades que le son propias, y la sociedad civil tiene unos derechos pero también deberes que cumplir en los asuntos públicos, asumiendo la corresponsabilidad como una acción sucinta de la participación de los ciudadanos tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999. Las bases teóricas del trabajo se sustentan en los autores Combellas (2000), Cunill (2002), Rojas, (2004) y en la C RBV (1999) y el marco de leyes respectivas. El marco metodológico, se basa en una investigación de naturaleza cualitativa, se fundamenta en una perspectiva interpretativa, descriptiva, la técnica utilizada para recolección de datos, la entrevista focalizada. Proceso de categorización, estructuración, contrastación y teorización son basados en el autor cualitativo Miguel Martínez Migueles, la investigación pretende Interpretar la corresponsabilidad entre el Consejo Comunal San Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito, en dicho contexto, la Escuela emerge como espacio idóneo para la formación de los ciudadanos, en un clima de cogestión, Comunidad-Escuela. Sin embargo en la práctica, el proceso se realiza variable y paulatinamente, concentrándose en algunos líderes o lideresas de arraigo a la comunidad, quienes tradicionalmente han sido los que impulsan la resolución de los problemas Escuela- Consejo comunal, conjuntamente con los docentes y directivos de la Escuela Bolivariana San Hipólito. **Palabras Claves: Corresponsabilidad, Relación Estado-Sociedad, Participación Ciudadana, Cogestión, Escuela Bolivariana**



**EXPERIMENTAL NATIONAL UNIVERSITY
OF THE WESTERN PLAINS
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ-BARINAS.
VICE-RECTORATE OF PLANNING AND SOCIAL DEVELOPMENT
SOCIAL AND LEGAL SCIENCES PROGRAM
SUBPROGRAM MASTER IN PUBLIC MANAGEMENT**

**Author: Alber Escalona
Tutor: Laura Calderón Barinas 2020**

ABSTRACT

The research entitled Citizen Participation: The Co-responsibility between the San Hipólito Bolivarian Basic School and the San Hipólito Community Council of the Alberto Arvelo Torrealba State Barinas Municipality, is based on a social and philosophical analysis of the conception that social actors have about the Co-responsibility between the Community and the School, understanding that it is conceived as the principle in which the State has its own functions and responsibilities, and civil society has rights but also duties to fulfill in public affairs, assuming co-responsibility as a succinct action for citizen participation as established in the 1999 Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (CRBV). The theoretical bases of the work are based on the authors Combellas (2000), Cunill (2002), Rojas, (2004) and in the CRBV (1999) and the framework of respective laws. The methodological framework is based on a qualitative research, it is based on an interpretive, descriptive perspective, the technique used for data collection, the focused interview. Process of categorization, structuring, contrasting and theorizing are based on the qualitative author Miguel Martínez Migueles, the research aims to interpret the co-responsibility between the San Hipólito Community Council and the San Hipólito Bolivarian Basic School, in this context, the School emerges as an ideal space for the training of citizens, in a climate of co-management, Community-School. However, in practice, the process is carried out variable and gradually, concentrating on some leaders or female leaders with roots in the community, who have traditionally been the ones who promote the resolution of the School-Community Council problems, together with the teachers and directors of the community. the San Hipólito Bolivarian School.

Key Words: Co-responsibility, State-Society Relationship, Citizen Participation, Co-management, Bolivarian School

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como punto de partida los planteamientos que recoge la Constitución venezolana de 1999 (CRBV), en cuanto al principio de corresponsabilidad entre la sociedad civil y el Estado venezolano. La Constitución vigente en Venezuela señala, en ocasión del principio de corresponsabilidad, nuevos roles, nuevas obligaciones, nuevos derechos y herramientas a la sociedad civil venezolana, que la lleva a involucrarse en los asuntos públicos e impone al Estado el deber de garantizar, impulsar y facilitar la concreción de los derechos de la sociedad civil y a la vez los deberes y obligaciones con el Estado. Ello replantea, en lo formal, la relación de la sociedad civil con el Estado y redimensiona la tradicional dicotomía entre éstos.

En este sentido, se quiere analizar, la relación entre el consejo comunal san Hipólito, y la Escuela Básica san Hipólito, a través de breves consideraciones sobre su origen la dinámica social, entre los sujetos sociales y se analiza la redefinición prevista, en los principios constitucionales, formalmente consagrados en la Constitución venezolana de 1999 (CRBV) concretamente al principio de corresponsabilidad, como lo indica el artículo cuatro (04), “La República Bolivariana de Venezuela es un Estado Federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad” (p. 77).

Partiendo de esa premisa y dado el impacto que ha tenido la participación de las comunidades organizadas mediante los consejos comunales, donde se ha procurado proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades el Poder de organizarse con la intención de resolver los problemas sociales que aquejan a las mismas. Es así, como se resaltan las

bondades del proceso participativo, dentro del contexto general de las comunidades, con especial énfasis en la elaboración de los planes donde exista la corresponsabilidad dado que, como se ha referido anteriormente el aporte de las fuerzas comunales en el diagnóstico de sus necesidades viene a darle el dinamismo y la vitalidad que necesitan instituciones del Estado, así como lo establece el artículo 62 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el que indica:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

De esta manera con la siguiente investigación se pretende comprender el nivel organizativo, con miras a orientar mediante la propuesta de la participación ciudadana, es decir, el poder comunal y la Escuela Bolivariana San Hipólito del Municipio Alberto Arvelo Torrealba. Sobre la base de estas transformaciones previstas hacia la comunidad y basándose, en la Ley de los consejos comunales, que plantea específicamente en el artículo 2 lo siguiente:

Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Es importante destacar que la investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera; el Momento I comprende el problema, la justificación, y los objetivos o propósitos de la investigación.

El Momento II hace referencia al Marco Teórico, donde se detallan los antecedentes y todos los trabajos o aportes a la investigación, las bases teóricas, centrado en teóricos de la participación ciudadana y de poder popular, entendiendo el mismo, como la expresión de la práctica continua y permanente del ejercicio de participar, se aborda también el sistema de educación bolivariana, en la concepción del conocimiento como poder de pueblo desde la visión de la “Educación como Continuo Humano”, desde los aportes de Arnaldo Rojas; Así como se detalló el principio de corresponsabilidad dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela desde los Aportes de Combellas, R (2000), como parte del proceso que genera sinergia desde las comunidades para el desarrollo local, en el marco del sistema de participación ciudadana y las bases legales que lo sustentan; y el mapa de variables que sirvió para elaborar el instrumento del estudio.

El momento III MARCO METODOLÓGICO: Investigación cuya naturaleza es cualitativa, de tipo descriptiva, las técnicas e Instrumentos de recolección, la entrevista focalizada. Proceso de Categorización, Estructuración, Contrastación y Teorización basados en el autor cualitativo venezolano Miguel Martínez Migueles.

El Momento IV Análisis E Interpretación de los Resultados. En este momento, se describen los hallazgos de la investigación luego del proceso de Categorización, Estructuración, Contrastación y Teorización.

Para finalizar el Momento V, donde se encuentran las conclusiones de rigor, recomendaciones y referencias bibliográficas.

MOMENTO I

Formulación del Problema

Contextualización y Delimitación del Problema

Dentro del mundo globalizado, las sociedades se han visto afectadas, por lo que tiene que ver con las relaciones de poder centro- periferia. Sin embargo, los procesos de gestión administrativa local evolucionan en casi todas las latitudes a nivel local, es casi un hecho que los métodos participativos, se amplían en todas partes y en muchos países existen formas de participación e integración Estado- Comunidad. Esto porque las actividades, que tradicionalmente estaban relegadas exclusivamente a la administración central, hoy día sufren un cambio paradigmático tendiente a mayor participación de las comunidades para el control, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Estos procesos, avanzan hacia el abordaje de ciertos problemas que antes eran atendidos exclusivamente por las burocracias, o por los partidos políticos, y que ahora se gestionan de manera corresponsable, en una estrategia comunidad e instituciones estatales, esto con la finalidad de alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia al tiempo que fomenta la identidad, el sentido de pertenencia y la responsabilidad social. Así en Venezuela la Constitución (CRBV 1999), Establece unos principios que transversaliza todo el texto constitucional dando una forma y principio axiológicos al modelo de gerencia pública que se impondría a partir de allí, en ese sentido de acuerdo al artículo 4 de la C RBV (1999), “la República Bolivariana de Venezuela, es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de

integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad”.

De esa manera, el citado texto constitucional también expresa en su artículo 102, la participación ciudadana en el ámbito educativo, cuando dice (...) El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley. Así la ley de Educación Vigente, asume el principio de la corresponsabilidad y la integración familiar como bien lo garantiza la CRBV 1999, también en la ley de los Consejos Comunales. Se establece y delega el principio de corresponsabilidad. En ese sentido ha de entenderse que la nueva gerencia, de los asuntos públicos en Venezuela estará regida por dicho principio. Y es allí hacia donde se dirige el problema que atiende ésta investigación.

Entendiendo el carácter público y la rectoría del Estado sobre la Educación en Venezuela, la Escuela no escapa a esta concepción o principio corresponsable y desde la actual legislación y está supeditada a un proceso de articulación comunidad- escuela (como institución del Estado). Por lo tanto, es de suma importancia que los Centros Educativos, sean el punto focal como los principales forjadores de la educación, la cultura y la transformación de la sociedad, de la mano con las comunidades organizadas; para generar un nivel de responsabilidad que esté acorde en todos los niveles político administrativo.

Lo expuesto, implica que se busca, un mayor nivel de articulación; ya que, no es mera cuestión de procedimientos administrativos y normativos, lo que se pretende sucintamente, es incentivar para que esa participación de la comunidad, se integre y forje el papel transformador que se le otorga a los centros Educativos en el marco de la legislación venezolana. En tal sentido, dentro del marco constitucional en Venezuela, se ha creado la

institucionalidad necesaria para el desarrollo local, y esto implica compromisos ciudadanos y del Estado, para que se produzcan los cambios estructurales y sociales. Sin embargo en la práctica, las Instituciones Educativas, están teniendo algunas dificultades para integrarse con las comunidades o viceversa. Esta situación conlleva a estudiar que el poder popular actualmente debe replantearse sus niveles de actuación y participación hacia las escuelas en sus comunidades.

Suscribiéndose en la idea, es importante mencionar que dentro de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). Cede al pueblo organizado para que sea el encargado de llevar el liderazgo de las gestiones de las políticas y proyectos, necesarios para potenciar la transformación de cualquier institución. Tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), incentiva en la creación de nuevas instancias de participación, donde la comunidad juegue un papel fundamental en la toma de decisiones educativas y administrativas dentro de los planteles.

Por eso, toda institución tiene el deber de trabajar mancomunadamente con los Consejos Comunales, donde la idea principal, sea el abordaje de los problemas de dicha institución desde una perspectiva de la democracia participativa y protagónica. Donde el fortalecimiento de toda la organización comunitaria se ponga en ejercicio para cumplir a cabalidad las soluciones pertinentes, al respecto González (2007) señala:

Los equipos directivos deben trabajar conjuntamente con los consejos comunales sobre las actividades a realizar; mediante la intervención trabajo colectivo, donde se identifican paulatinamente las potencialidades, mediante el esfuerzo compartido para así satisfacer necesidades, permitiendo tomar conciencia de que pertenecen a un grupo y forman parte de ellos. (p. 53).

De allí que, las Instituciones Educativas, sean el lugar idóneo para que los Consejos Comunales desarrollen las estrategias de participación para el

fortalecimiento de la educación, el deporte y la cultura. De lo anteriormente planteado, se considera que es necesario comprender, cómo en el Municipio Alberto Arvelo Torrealba, del Estado Barinas, los Consejos Comunales que hacen vida dentro de dicho Municipio asumen sus competencias corresponsables entendiendo la misión de los actores sociales, que son miembros de los Consejos Comunales, ya que su función es vehicular la participación corresponsable para con las escuelas.

En ese sentido, se pretende mediante la investigación, alcanzar la interpretación del principio de corresponsabilidad, que le otorgan los actores sociales de los Consejos Comunales y la Institución Educativa, específicamente en el sector San Hipólito ubicado en el Municipio Alberto Arvelo Torrealba del Estado Barinas. Dentro de la visión problemática, se cree que los miembros del Consejo Comunal de san Hipólito, deben atender los problemas que se presentan en la escuela bolivariana junto a sus directivos, es decir, asuntos referentes a la asignación de docentes a cubrir cargos, las mejoras de infraestructura, la planificación, la formación permanente de los docentes, la integración familia- escuela, el saneamiento ambiental, así como otros tema que deben asumirse de forma conjunta con los directivos de la institución en asamblea de ciudadanos.

Por ende, la investigación arroja la siguiente pregunta Holopráctica que de acuerdo con Hurtado (2012), afirma que “el enunciado holoprático, se refiere a la expresión mediante la cual el investigador precisa lo que desea saber con el estudio que está iniciando, de manera condensada, precisa, clara, breve y concreta.

En ese sentido, el interrogante de la investigación es:

¿Cuál es la interpretación que dan los actores sociales al principio corresponsabilidad entre el Consejo Comunal San Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito del municipio Alberto Arvelo Torrealba?

Para dar respuestas a la interrogante se ha planteado los siguientes objetivos o propósitos de la investigación.

Propósitos de la Investigación

Propósito General

Interpretar la corresponsabilidad entre el Consejo Comunal San Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito del Municipio Alberto Arvelo Torrealba del Estado Barinas.

Propósitos Específicos

Observar la corresponsabilidad que existe entre el consejo comunal de san Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito.

Describir las actitudes corresponsables entre los miembros del Consejo Comunal San Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito.

Dilucidar la visión que tiene la comunidad de San Hipólito sobre la corresponsabilidad para con la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito

Justificación de la investigación

A nivel mundial se redimensiona dentro de las democracias modernas, los espacios de participación ciudadana sobre todo a nivel local, entre tanto las administraciones, desde hace varias décadas tienden hacia mayor descentralización político- administrativa y a una visión donde las comunidades y sus ciudadanos asumen mayores responsabilidades frente a asuntos antes relegados al Estado exclusivamente.

En ese sentido, en el marco constitucional actual, la CRBV (1999), asumió entre sus principios y fundamentos axiológicos, enfoque actual de la corresponsabilidad, esto porque hace mención al sistema de responsabilidades compartidas, en un clima de democracia participativa y protagónica, con principios inherentes a todas las responsabilidades que conllevan al desarrollo y defensa de los derechos humanos.

Por ende, es que debe comprenderse a las responsabilidades que compete dicho principio, ya que las instituciones, están constituidas por las personas y son las personas las que dan forma y vida a los principios legales bajo los que se deben regir dicha institucionalidad

Así en la escuela Bolivariana San Hipólito, municipio Alberto Arvelo Torrealba del Estado Barinas, se somete a la indagación de la corresponsabilidad en la gerencia actual con la participación ciudadana del consejo comunal para la toma de decisiones sobre la escuela.

Desde este punto de vista se justifica la investigación, en virtud de considerar la corresponsabilidad (participación ciudadana) como un eje dinamizador que le va a permitir al personal directivo de la institución antes mencionada, comprender la articulación que ha venido realizando conjuntamente con la comunidad.

En cuanto al contexto gerencial, se aprecia, que la investigación va a beneficiar al personal directivo y consejo comunal, por cuanto contribuirá a esclarecer, las responsabilidades compartidas y a entender, cómo se están asumiendo los retos a los que conlleva y la visión que tiene la comunidad y el personal administrativo, docente y obrero sobre los procesos de gestión que comparten en beneficio de un colectivo.

El proyecto se encuentra enmarcado en la línea de investigación política y sociedad, en el área de las ciencias sociales y económicas, bajo el estudio de organizaciones públicas, la planificación, la organización, la dirección y el control, con miras a la generación de directrices y políticas que definan cursos de acción en el mediano y en el largo plazo.

Se propone realizar, bajo la modalidad de investigación cualitativa, de tipo descriptiva, las técnicas que han de aplicarse es la entrevista y observación focalizada, utilizando el proceso de categorización, estructuración, contrastación y teorización, basados en el autor cualitativo venezolano Miguel Martínez Migueles.

MOMENTO II

Marco Teórico

El marco teórico, es el pilar fundamental de cualquier investigación. Entendiendo que la teoría constituye la base donde se sustentará cualquier análisis, experimento o propuesta de desarrollo de un trabajo de grado. Incluso de cualquier escrito de corte académico y científico.

Para Pérez, L (2017):

El Marco Teórico, marco referencial o marco conceptual tiene el propósito de dar a la investigación, un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permiten abordar el problema, de éste dependerá el resultado del trabajo. Significa poner en claro para el propio investigador, sus postulados y supuestos, asumir los frutos de investigación anteriores y esforzarse para orientar el trabajo de un modo coherente. De este modo el fin que tiene el marco teórico, es el de situar el problema que se está estudiando dentro de un conjunto de conocimientos, que permita orientar la búsqueda y ofrezca una conceptualización adecuada de los términos que se utilizaran en el trabajo. El punto de partida para construir un marco de referencia, lo constituye el conocimiento previo de los fenómenos que se abordan, así como las enseñanzas que se extraigan del trabajo de revisión bibliográfica que obligatoriamente se tiene que hacer (p: 26).

Con el objeto de desarrollar el tema de investigación, se presentan a continuación, una serie de antecedentes relacionados con las variables en estudio, los cuales contribuyen con experiencias previas de otros investigadores que sirven de soporte a la presente investigación, además de las teorías, bases legales y la categorización. En este orden de ideas, Castillo (2014) expresa la importancia que tiene el marco teórico porque “facilita al investigador conocer las diferentes teorías del saber científico que soportan el estudio en referencia” (64). Es decir, Las bases teóricas

constituyen el corazón del trabajo de investigación, pues es sobre este que se construye todo el trabajo.

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de la investigación han sido todos los trabajos o contribuciones anteriores al tema de estudio, así Arias, F (2012) afirma, que “Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones”. (p. 108). Se refieren a todos los trabajos de investigación que anteceden la investigación es decir, aquellos trabajos donde se hayan manejado las mismas variables o se hallan propuestos objetivos similares; además sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad. Todo investigación, toman en consideración los aportes teóricos realizados por autores y especialistas en el tema a objeto de estudio, de esta manera se podrá tener una visión amplia sobre el tema de estudio y el investigador tendrá conocimiento de los adelantos científicos en ese aspecto.

Así los antecedentes a la investigación contarán con los aportes realizados por:

- Durán (2018), **UNIVERSIDAD de CARABOBO, Título Programa de Formación Social para Optimizar la Integración Familia-Escuela-Comunidad en Educación Primaria**. Los aportes realizados por el investigador: La incorporación de los Padres, Representantes al proceso educativo, permite tener una mayor participación de estos en las orientaciones educativas que reciben sus hijos; así como también, brinda la oportunidad de poder contribuir con su aprendizaje. Desde esta perspectiva, la investigación tuvo como objetivo principal Proponer un programa de formación social para el fortalecimiento de

la integración familia-escuela comunidad dirigidos a los padres y representantes. Debido a la escasa de participación de los padres y representantes en el ambiente educativo de la escuela. Por otra parte, esta investigación es de naturaleza cuantitativa en el cual se manejó la modalidad de proyecto factible con base a un estudio de campo de nivel descriptivo, que se aplicó en la Escuela Bolivariana Don Ramón Díaz Sánchez, en donde se obtuvo una muestra de 134 representantes. La técnica que se utilizó en esta investigación fue la encuesta donde el instrumento de tipo cuestionario de 20 ítems bajo la modalidad escala de frecuencia preguntas cerradas policotómica, se validó por juicios de expertos y se determinó su confiabilidad por el coeficiente Alpha de Cronbach cuyos resultados obtenidos fueron analizados mediante la estadística descriptiva y con apoyo de gráfico. El desarrollo del proyecto se realizó en tres fases: a) diagnóstico de la situación actual; b) estudio de la factibilidad; c) diseño de la propuesta. Se aplicó un programa de talleres y actividades especiales para dicha integración. Como conclusión y de acuerdo a los resultados se logró gran parte de la integración familia-escuela-comunidad. Se considera ésta investigación como antecedente ya que comprende una relación corresponsable entre sujetos sociales y la Escuela.

- Romero (2012), **Universidad de Carabobo. Título: La Corresponsabilidad como Estrategia Vinculante en la Gestión del Programa Educativo no Convencional “Comunidad y Familia”**. El aporte de ésta investigación consta: Esta investigación dedicada a la gestión en Educación Inicial está adscrita a la línea de investigación de Integración Comunitaria: Escuela Comunidad con el objeto de promover la corresponsabilidad como estrategia vinculante en la gestión del Programa educativo no convencional “Comunidad y Familia” temática de alta relevancia social en la gerencia educativa. La

metodología de la investigación es de naturaleza cualitativa, de tipo acción participante. El diseño se basa en las etapas metodológicas de Astorga y Van Der Bill (1990), las cuales son: Diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización. Las unidades de estudio corresponden a los docentes activos y familias partícipes del programa no convencional Comunidad y Familia. Las técnicas de la recolección de datos utilizadas son: el grupo focal y observación documental, la observación participante, la fotografía y la entrevista a profundidad, con sus respectivos instrumentos de registro. Las técnicas de análisis contempladas son la categorización y la triangulación. Entre los resultados más relevantes emergieron las siguientes categorías: Gerencia Educativa comunitaria, Génesis de la Participación, Legitimación del otro y Relevancia del Recurso Didáctico, las cuales reflejan logros y avances significativos en la corresponsabilidad como estrategia vinculante de la gerencia educativa del programa comunitario. El aporte de éste trabajo a la investigación en curso está asociada tanto al tema corresponsabilidad, como al proceso metodológico cualitativo, sin embargo se separan ya que la investigación actual se centra en los aportes del método cualitativo a la gerencia pública mediante la comprensión de las acciones de los sujetos sociales.

- Cejas (2009), **Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Título: La integración escuela-familia-comunidad como proceso educativo tiene la materialización en la Dirección General de Comunidades Educativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela, y se atiende en el Marco del Convenio de Colaboración entre Cuba y Venezuela** por la acción número 9 dirigida por la Dr.C. Ida María Hernández Ciriano. En el período de abril-agosto del 2009 se llevó a

cabo la estancia de 16 asesores en 8 Estados de Venezuela. El estado Bolívar, el estado más grande de Venezuela, formó parte de este convenio a partir del problema científico ¿Cómo contribuir al fortalecimiento de las comunidades educativas de las escuelas bolivarianas en el Estado Bolívar?, se presenta como objetivo: diseñar un sistema de acciones que contribuya al fortalecimiento del funcionamiento y organización de las comunidades educativas de las escuelas bolivarianas en el Estado Bolívar. En el trabajo se plantea el sistema de acciones y el diagnóstico realizado en 12 escuelas de ese estado. Palabras claves: Trabajo comunitario. Integración escuela-familia-comunidad, metodología de la educación popular, triple autodiagnóstico participativo, asesoría, comunidad educativa. Introducción la escuela bolivariana se concibe como una organización social de jornada escolar completa que supera las trabas burocráticas, que asume la articulación de esfuerzos especiales por parte del Estado, la Escuela, la Familia y la Sociedad con base al principio de corresponsabilidad establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para la formación integral de los niños, niñas, adolescentes. El Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela concentra en la Dirección General de Comunidades Educativas la atención integral.

La investigación aporta el ejercicio del principio de Corresponsabilidad en el marco de las Escuelas bolivarianas, colocando un precedente para proseguir investigaciones de misma índole, como la investigación en curso.

- Rodríguez (2013), **Universidad de Córdoba Título: Aproximación a un Modelo Teórico de Participación Social que Fortalezca la Calidad de Vida desde el Contexto de la Educación Venezolana**, El aporte al investigador, es que éste trabajo ha sido elaborado circulo

hermenéutico-dialéctico de Guba y Lincoln. Posteriormente, los datos fueron categorizados facilitando el proceso de teorización. En el cual sostiene, Desde la cosmovisión educativa, se considera el proceso de participación social, como vía de aproximación a una sociedad activa e interactiva, que busque formas alternativas de intervención a las realidades de manera asociativa, a partir de un sistema de organización holística y articulada de los diversos colectivos, que juegan un papel importante en la vida y cultural local, como actores capaces de identificar sus propias necesidades para resolverlas. El estudio concluye, el Modelo Teórico de Participación Social Fortalece la Calidad de Vida enmarcada en la utopía de intervenir la compleja realidad educativa, sin la cual no es posible el progreso de los pueblos. El cambio social implica un compromiso con la transformación de la calidad de vida.

Bases Teóricas que Sustentan la Investigación

El marco teórico o marco referencial es el producto de la revisión documental bibliográfica y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones que sirven de base a la investigación por realizar (Arias, 2012)

Corresponsabilidad.

La Constitución venezolana de 1999 replantea la relación del Estado con la sociedad en Venezuela, específicamente, en cuanto al papel de la sociedad civil frente al principio constitucional de corresponsabilidad. La corresponsabilidad como uno de los principios constitucionales que sustenta el modelo de Estado y de sociedad en Venezuela, se entiende como el principio en donde el Estado tiene unas funciones y responsabilidades que le

son propias, y la sociedad civil tiene unos derechos pero también obligaciones que cumplir en los asuntos públicos, los cuales se ejercen corresponsablemente.

Siguiendo a Anzola, A (2012), la corresponsabilidad, en la actualidad, se concibe como un principio constitucional del novísimo constitucionalismo social y de la democracia que se puede ejercer, en Venezuela, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico y militar; de acuerdo a la CRBV (1999).

De igual manera parafraseando al constitucionalista Combellas, R (2000), el principio de corresponsabilidad. Es un eje axiológico que transversaliza toda nuestra constitución y alega que:

“la corresponsabilidad es un principio sugerente y novedoso que incorpora en su seno el texto constitucional. Parte del rompimiento de la clásica dicotomía liberal Estado-sociedad civil. La esfera pública no se circunscribe exclusivamente a la burocracia del Estado, pues allí se involucra directamente la sociedad organizada (Pág. 39).

Igualmente vemos que el principio de corresponsabilidad actúa o es atinente en varios títulos de la CRBV (1999), así aparece en el artículo 326 donde afirma que:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (Pág.169)

Asimismo, los Consejos Comunales, en el marco legal que los regula, son definidos como instancias de participación, articulación e integración

entre los ciudadanos y las diversas organizaciones comunitarias, tienen por ende atribuciones que tienden a la articulación con las instituciones locales y la escuela no escapa a ello.

Igualmente la ley de Educación, rige el principio de Corresponsabilidad en esa estrategia Estado y Sociedad. Sin embargo siguiendo a Anzola, A (2012), la corresponsabilidad es:

Un término polisémico, que puede ser vista desde diferentes aproximaciones: como valor o como principio. La noción de corresponsabilidad se fundamenta en una concepción de democracia participativa, en la que la gestión pública no se limita a la gestión de las instituciones del Estado sino que involucra a la sociedad civil en la gestión de lo público. Se entiende lo público como aquello que conviene a todos, o como lo expresan Garcés LLoreda y Buitriago, la corresponsabilidad es la suma de voluntades, de esfuerzos y de recursos que tienen como meta el diseño y el cumplimiento de reglas que son de interés general (S/N),

En este sentido, la CRBV de 1999, la filosofía constitucional se suscribe a los derechos humanos, colocando dentro de valores y principios “clásicos” (la libertad, la igualdad, la justicia, la democracia, entre otros) también atiende a principios más innovadores como la solidaridad, la responsabilidad social y la corresponsabilidad, esto trae como consecuencia la colaboración entre el Estado y la sociedad

Participación ciudadana

Participación ciudadana, significa diferentes cosas para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. Según Oakley (1991), aunque en general, se reconoce que “la participación ciudadana desafía cualquier intento de definición o interpretación.” (S/N). En términos generales, este concepto según Cunill

(1991) ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de los publico” (p. 22).

Actualmente, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

Merino (1995) explica que la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él “participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones. De modo que participar es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre lo anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.

La participación está en el centro de la sociedad. Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo que definen el rumbo de nuestro Estado. La posición que destaca Aguilar (1992) refuerza lo anterior ya que sostiene que la administración debe actuar de cara a la sociedad y no quedar solamente en mera administración gubernamental, mientras más públicos sean los actos del Estado será más legítimo.

Según Merino (1996) la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en

la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios (S/N).

Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes, El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal.

Pero esa dimensión de participación ciudadana según Cunill (1991), puede ser condicionada y hasta neutralizada bajo una aparente práctica democrática, y la participación ciudadana puede constituirse en una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades.

Sobre la participación ciudadana lo único que parece claro son sus actores: por un lado, el Estado y por otro la sociedad civil creando una especie de relación difusa en donde la ciudadanía retoma asuntos que abarcan múltiples problemas en los cuales intervienen de diversas formas, ya sean de seguridad, derechos humanos, asistencias social, desarrollo urbano, ecológico, modelando una nueva forma de abordar los problemas públicos. Esta relación, cuenta con una valoración positiva, que se considera, ya sea en cuanto a constituir un medio adecuado para lograr ciertos objetivos definidos como buenos, o porque se piensa que la expresión misma es expresión de un valor. Baño, (2004). De ahí resulta la idea de que se incentive, se impulse y desarrolle la “participación ciudadana.”

Ante lo expuesto surgen los Consejos Comunales, en la legislación venezolana y después de un proceso de evolución, profundización e invierte la pirámide de poderes, como una instancia de participación de la comunidad donde el pueblo organizado ejerce directamente la gestión de los proyectos, orientados a atender las necesidades que se presenten en las comunidades, esto lo hace a través de la participación ciudadana.

Es importante resaltar, que el ejercicio continuo de la participación ciudadana engendra el poder popular, en ese relacionamiento continuo, bajo el cual los sujetos sociales, se empoderan y generan soluciones a las necesidades puntuales de las comunidades y actúan en el proceso de generación de políticas públicas.

El Poder Comunal

Los últimos tiempos la participación popular en el país, ha ido adquiriendo nuevamente importancia creciente, pero la connotación actual apunta más hacia el desarrollo regional y de las comunidades. Para que el poder comunal cumpla cabalmente con su característica primordial debe ser un verdadero poder transformador tiene que basarse, de manera fundamental, decidida y constante, en una acción comunitaria mancomunada, sin exclusión alguna, que parta del razonamiento y de la organización consciente de la misma comunidad. Siendo esto así, la participación ciudadana representa una adecuada fuente de información y de intercambios de experiencias que, indudablemente, contribuirán al logro de metas.

De ahí que el poder comunal, abre espacios y tiempos para que los sectores populares protagonicen activamente el cambio estructural y la concreción del bien común, incorporando por completo los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales vigentes aún en Venezuela. Por lo tanto, el poder comunal está llamado a orientar, impulsar, articular y coordinar todo lo referente al bienestar colectivo. Esto crea las condiciones para que se ejerza a plenitud la participación y el protagonismo del pueblo organizado, en todas sus modalidades y espacios, garantizándole la información, la formación, la educación en cuanto a las estrategias a seguir. Para lo cual Pérez, (2012) manifiesta que “es determinante que haya una teoría social diferente en el

seno de las comunidades. Es decir un completo cambio de actitud respecto a las capacidades potenciales del pueblo para asumir responsablemente el rumbo de la localidad”. (p.58)

Desde esta perspectiva, el poder comunal, además de constituir una innovación, le brinda al pueblo la oportunidad tan esperada de ejercer el poder de manera directa y efectiva, con lo cual tiende a cambiar la concepción común que se tiene del estado, incidiendo positivamente en la neutralización del burocratismo y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos. Ello hará que se comprenda que todos comparten un destino común, independientemente del ámbito en que se viva.

Escuelas Bolivarianas

En Venezuela, especialmente desde mediados de los años ochenta, el tema educativo viene siendo objeto de debate público alrededor de las intenciones de la reforma. A comienzos del nuevo milenio en un escenario de transformaciones profundas se manifiesta este proyecto.

Así el proyecto de “Escuelas Bolivarianas”, nace como política central y prioritaria del gobierno iniciado en 1999. De esta manera, se creó una estructura especial en él, para la época, Ministerio de Educación y Deportes, denominada Coordinación Nacional de Escuelas Bolivarianas, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Educativo.

De esa forma, en cada una de las 24 zonas educativas existentes en el país se designó un coordinador y un equipo para llevar los asuntos del proyecto. Tanto a nivel central como en las Zonas Educativas (dependencias estatales del Ministerio de Educación) se coordinan las acciones de los diferentes componentes con otros organismos del mismo Ministerio como la Dirección de Educación Rural, la Dirección

de Escuelas Indígenas, la Dirección de Formación Permanente y Supervisión, la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Escolares, FEDE.

Los principios fundamentales del sistema educativo venezolano están contemplados en la Constitución Nacional y en la Ley Orgánica de Educación. Estos principios constitucionales se expresan en la Ley Orgánica de Educación, al fijar como objetivos de la educación, el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida, el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el espíritu de solidaridad humana. Además, se considera a la educación como un servicio público y como una función primordial e indeclinable del Estado, así como un derecho permanente e irrenunciable de la persona.

De Acuerdo con Rojas, A (2003) dice:

La Educación Bolivariana como sistema en el Proceso Revolucionario Venezolano concreta una filosofía, una política, una concepción de la educación en la que todos se forman a través de una nueva praxis educativa que genera nueva teoría, formas escolares innovadoras, revolucionarias, incididas por el movimiento como cualidad fundamental del ser social soberano, con su hacer y convivir, vinculado a esa nueva realidad y escuela para la nueva sociedad, territorialidad e institucionalidad. Esa formación construye un saber con currículo activo, participativo y como lo establece la Constitución, con la Familia, Estado y Sociedad como sus responsables. El modelo pedagógico dentro del modelo de equilibrios del Plan Septuannual hizo posible entonces, comenzar a construir una praxis con Pedagogía Crítica, endofilógena, una Pedagogía Bolivariana, sin perder la perspectiva de escala y con ella surge entonces, la educación para una nueva relación Estado – Sociedad. La Educación Bolivariana en la nueva relación Estado-Sociedad, desde la relación escuela – comunidad, como espacios de concreción de las acciones y como principal forma organizada del poder del Estado, promueve la participación para lograr los cambios institucionales y culturales necesarios, a objeto de consolidar el modelo de desarrollo endógeno y soberano a través del crecimiento de la producción social, la corrección de los desequilibrios y la sustentabilidad ambiental para alcanzar una calidad de vida digna (S/N).

En las Disposiciones Generales de la Ley Orgánica de Educación, Título II, Capítulo I, se define al Sistema Educativo "como un conjunto orgánico, integrador de políticas y

servicios que garanticen la unidad del proceso educativo, tanto escolar como extra-escolar y su continuidad a lo largo de la vida de la persona mediante un proceso de educación permanente. Asimismo, el sistema educativo se fundamenta en principios de unidad, coordinación, factibilidad, regionalización, flexibilidad e innovación". En ese sentido, la educación en Venezuela es gratuita y obligatoria entre los 7 y los 14 años de edad; asimismo, el Estado garantiza la gratuidad de la enseñanza pública secundaria y universitaria tal como lo define la Constitución y la ley.

Es destacable la evolución de la alfabetización, en Venezuela ha sido creciente y especialmente acelerada durante el periodo 1950-1990. Sin embargo es dentro del proceso denominado como quinta República y bajo la figura de las misiones sociales (Educativas), que se contribuye más a la alfabetización en Venezuela, colocando estas misiones al alcance de las comunidades más vulnerables, es así como Venezuela acelera su índice de desarrollo humano.

Reseña de San Hipólito Municipio Alberto Arvelo Torrealba

Alberto Arvelo Torrealba³ es uno de los 12 municipios que forman parte del Estado Barinas, Venezuela. Se encuentra ubicado al noroeste de Barinas en el pie de monte andino. Tiene una superficie de 769 km²¹ y una población de 41.232 habitantes (censo 2011).² La capital del municipio es Sabaneta, se divide administrativamente en 2 parroquias: Parroquia Sabaneta, con capital en la ciudad del mismo nombre y la Parroquia Juan Antonio Rodríguez Domínguez, con capital en la localidad de Veguitas, Destaca la presencia de los embalses de Masparro y el de Boconó.

El municipio está dividido en dos parroquias: Sabaneta y Rodríguez Domínguez.

La parroquia Sabaneta tiene como capital Sabaneta. Comprende la siguientes poblaciones: Santa Rita, La calceta, San Hipólito, Poblado Tres, Masparro, Guafales, Rayita, Palo Quemao, Flor Amarillo, Pueblo Nuevo, Remolino y Los Rastrojos. La

parroquia Rodríguez Domínguez tiene como capital Veguitas, comprende las siguientes poblaciones: La Represa, Poblado I, Poblado II, Poblado III.

San Hipólito es una localidad, asentamiento, caserío o sitio poblado del municipio Alberto Arvelo Torrealba en el Estado Barinas, ubicado a aproximadamente 13,59 Kms de Sabaneta (municipio Alberto Arvelo Torrealba) y 27,99 Kms de Obispos, a 136 metros sobre el nivel del mar.

Bases legales

La presente investigación se apoya en diversos instrumentos jurídicos legales, En éste sentido la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), expresa en su artículo 62 el derecho a participar libremente en los asuntos públicos que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas.

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo (p.20).

De ahí que, la dimensión educativa de la participación, se completa con su dimensión social ya que la escuela es una institución pública en la que los ciudadanos tienen derecho a participar. Dentro de este contexto, los consejos comunales deben integrarse a las escuelas, así lo estipula la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) en su artículo 3 contempla:

La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la

identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña. Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública

Más adelante en su artículo 5 sobre el Estado Docente, asume la corresponsabilidad en:

El Estado docente es la expresión rectora del Estado en Educación, en cumplimiento de su función indeclinable y de máximo interés como derecho humano universal y deber social fundamental, inalienable, irrenunciable y como servicio público que se materializa en las políticas educativas. El Estado docente se rige por los principios de integralidad, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad, En las instituciones educativas oficiales el Estado garantiza la idoneidad de los trabajadores y las trabajadoras de la educación, la infraestructura, la dotación y equipamiento, los planes, programas, proyectos, actividades y los servicios que aseguren a todos y todas igualdad de condiciones y oportunidades, y la promoción de la participación protagónica y corresponsable de las familias, la comunidad educativa y las organizaciones comunitarias, de acuerdo con los principios que rigen la presente Ley. El Estado asegura el cumplimiento de estas condiciones en las instituciones educativas privadas autorizadas.

El Sistema Educativo Venezolano (según el Artículo 16 de la L.O.E.) está comprendido por niveles y modalidades. Los niveles se refieren a: la Educación Preescolar, la Educación Básica, la Educación Media Diversificada y Profesional y la Educación Superior. En cuanto a las modalidades del Sistema Educativo se tiene: la Educación Especial, la Educación para las Artes, la Educación Militar, la Educación para la Formación de Ministros de Culto, la Educación para Adultos y la Educación Extra-escolar.

En otro orden de ideas y lo que más atañe a esta investigación el texto legal expone en su artículo 18, de manera explícita cuando señala:

Los consejos comunales... y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular y en su condición de corresponsables en la educación, están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos, la información y divulgación de la realidad histórica, geográfica, cultural, ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad, la integración familia-escuela-comunidad, la promoción y defensa de la educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, salud y demás derechos, garantías y deberes de los venezolanos y las venezolanas, ejerciendo un rol pedagógico liberador para la formación de una nueva ciudadanía con responsabilidad social (p.12).

Es decir, los Consejos Comunales estarán obligados a contribuir con el proceso de formación educativa de niños, niñas y adolescentes dentro del seno de sus localidades educativas y fuera de ellas. Así como también gestionar recursos que ayuden a mejorar la infraestructura y dotación de materiales didácticos, entre otros.

Mientras que la Ley de los Consejos Comunales (2009), los define de la siguiente manera en su Artículo 2.

Los Consejos Comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e interpretación entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y de justicia social.

Es decir, son órganos de participación y protagonismo del pueblo, de articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos que conforman y hacen vida común en la misma comunidad, y representan la estructura más avanzada constituida entre vecinos de la misma comunidad para afrontar problemas iguales en lo social, en lo económico, en lo cultural, político, deporte y recreación u otros.

Definición de Términos Básicos

Acción gerencial: capacidad de discernimiento fundamentada en el saber y el conocimiento, ya que los directivos son los que tienen la responsabilidad de ejecutarla.

Administración Pública: es un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de comunicaciones con el gobierno público de la ciudad y busca las organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica

Cogestión: Gestión en común. Participación del personal en la administración o gestión

Consejos comunales: instancias de participación comunitarias que representaran a la población en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas; donde tendrá como rol fundamental viabilizar las propuestas y proyectos sociales ante los diferentes entes de financiamiento alternativo.

Concurrencia: Acción de concurrir distintas personas, sucesos o cosas en un mismo lugar o tiempo.

Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida con otra u otras personas e instituciones

Escuela: Institución destinada a la enseñanza, en especial la primaria, que proporciona conocimientos que se consideran básicos en la alfabetización.

Estrategias: decisiones que generan un grupo de acciones o de actividades secuenciadas y seleccionadas a seguir en forma flexible para lograr determinado objetivo.

Gestión: es aquella que mueve todos los hilos necesarios para que ocurra determinada cosa o para que se logre determinado propósito.

Gestión educativa: es el proceso mediante el cual el directivo o equipo directivo determinan las acciones a seguir, según los objetivos institucionales.

Gerencia pública se construye como una nueva propuesta administrativa gubernamental que moderniza los enfoques de la alta dirección del Estado, y que tiene como finalidad el mejoramiento de la capacidad de gobierno para lograr un incremento en la gobernabilidad.

Gestión Pública: La gestión pública es una entidad que se especializa en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos e impulsar el desarrollo de la nación.

.Operatividad: relación entre dos o más personas, que dedican parte de su tiempo y capacidades a realizar un objetivo común, previamente determinado.

Participación ciudadana: dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afecta directa o indirectamente.

CATEGORIZACIÓN

Propósito General: Interpretar la corresponsabilidad entre el Consejo Comunal San Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito del Municipio Alberto Arvelo Torrealba del Estado Barinas.

Propósitos Específicos	Categoría	Definición Conceptual	Sub – Categorías
Observar la corresponsabilidad que existe entre el		Acción de observar o mirar algo o a alguien con mucha atención y	

consejo comunal de san Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito.	observación	detenimiento para adquirir algún conocimiento sobre su comportamiento o sus características	Surgen como resultado de la Entrevista Focalizada que se aplicará
Describir las actitudes corresponsables entre el Consejo Comunal San Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito.	Actitudes	Según la psicología, la actitud es el comportamiento habitual que se produce en diferentes circunstancias. Las actitudes determinan la vida anímica de cada individuo	
Dilucidar la visión que tiene la comunidad de San Hipólito sobre la corresponsabilidad para con la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito	Aspectos positivos o negativos	Escala categórica del agrado hacia una cosa o persona ((lo que la persona considera valioso o importante) o Aspecto Negativo (lo que la persona juzga no de su agrado de acuerdo a sus valores y juicios)	

Fuente: Escalona, A. (2020)

MOMENTO III

MARCO METODOLÓGICO

El Marco Metodológico de la investigación, se refiere a las vías o pasos a seguir desde que se inicia la investigación hasta la finalización de la misma.

Balestrini, (2001) define el marco metodológico como:

La instancia referida a los métodos, las reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real. De allí que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporan en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos. El fin esencial del marco metodológico es el de situar en el lenguaje de investigación los métodos e instrumentos que se emplearan en el trabajo planteado, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de investigación, su universo o población, su muestra, los instrumentos y las técnicas de recolección de datos, la medición, hasta la codificación, análisis y presentación de los datos. De esta manera se proporcionara al lector una información detallada sobre cómo se realizará la investigación. (p.114)

Es en el Marco Metodológico donde se indica el protocolo seguido para la obtención de resultados de la investigación en curso. También se hace referencia al instrumento utilizado en el trabajo de campo (la entrevista focalizada), que junto con la observación, constituyen la fuente primaria de la investigación, cuyos hallazgos se encuentran en el capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados.

Naturaleza de la investigación:

Diseño de la INvestigación

Esta investigación se circunscribe al paradigma Cualitativa Interpretativa. El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados; no se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico, la recolección de datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes o sujetos sociales (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos), es decir que en esta investigación no se establece patrones numéricos, nada es contable ni medible, solo se interpreta las expresiones y discursos de los entrevistados y sus juicios desde sus valores y su manera de ver la vida . También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades; quien investiga realiza preguntas abiertas, en este caso focalizadas para evitar dispersión, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, describe y analiza, convirtiendo los temas y subtemas que emergen del trabajo de campo en categorías y subcategorías.

Tal como se ha dicho, el investigador cualitativo utiliza técnicas diversas para recolectar datos. En esta investigación se utilizan las técnicas de la observación y como instrumento la entrevista focalizada. Cabe destacar que el proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría, su propósito consiste en reconstruir la realidad tal y como la perciben los actores sociales, sin reducirlo al estudio de sus partes.

El diseño de la presente investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los actores sociales (Sabino 2010, p.9).

Es importante resaltar que desde el segundo momento (Marco Teórico), pasando por el momento tercero (Marco Metodológico) hasta el capítulo cuarto (Análisis e Interpretación de los Resultados), en el que se analiza cualitativamente la información recibida y se extraen los hallazgos más resaltantes de la investigación, se tomará como modelo metodológico el suministrado por el Doctor Miguel Martínez Migueles, quien enfatiza en la importancia de la Estructuración, Categorización, Teorización y Contrastación.

La Población: una característica del conocimiento científico es la generalidad, de allí que la ciencia se preocupe por extender sus resultados de manera que sea aplicable, no solo a uno o a pocos casos, si no que sean aplicables a muchos casos similares o de la misma clase. En este sentido, la investigación tiene como propósito subyacente el estudio de un conjunto de los individuos que habitan en San Hipólito, hacen vida en Municipio Alberto Arvelo Torrealba, en Barinas, los llanos occidentales venezolanos. Este conjunto de personas que conforman los ciudadanos de la población a ser estudiada.

La población, o en términos más precisos “la población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda

población accesible (Fidias G. Arias 2006). En el caso de la investigación cualitativa la muestra corresponde a tres (3) personas cuyo perfil o características ya han sido descritos: Personas adultas, mayores de treinta (30) años y menores de sesenta y cinco (65) años que habitan en la comunidad de San Hipólito (miembros de consejo comunal), Municipio Alberto Arvelo Torrealba (2020).

Siendo la población los habitantes de la ciudad de Barinas se extrajo como muestra cualitativa **tres (3) informantes claves**. Esta muestra fue seleccionada arbitrariamente tomando en cuenta el perfil y la disposición del informante para ser entrevistado.

Perfil de los Informantes Claves (Entrevistados)

1. Personas adultas
2. Mayores de 30 años y menores de 65 años
3. Cada una de estas personas ejercen funciones atinentes a la articulación escuela- poder popular en San Hipólito municipio Alberto Arvelo Torrealba.

Informantes Claves

 INFORMANTE A	 INFORMANTE B	 INFORMANTE C
--	--	--

La Observación Focalizada: es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno,

o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. (Fidias G. Arias 2006). Por su parte Sabino (2012) se refiere a la **Observación Directa** como “aquella a través de la cual se puedan conocer los hechos y las situaciones de la realidad social”, (p. 64).

Instrumento: es cualquier recurso de recolección de datos ya sea un dispositivo o un formato (en papel o digital) que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información (Fidias G. Arias 2006). En el caso de la presente investigación se usa como instrumento la **Entrevista Focalizada**, el uso de cámara fotográfica, papel y lápiz para los respectivos apuntes y el registro **Diario de Observación** que se va incorporando a la investigación.

La técnica es la manera como se llevó a cabo la investigación, es decir, es la parte operativa del diseño investigativo, por lo cual, de acuerdo al objetivo general para este estudio se consideró luego de iniciada la observación directa se complementó con la **Entrevista Focalizada** aplicada a los tres informantes claves, con la que se obtuvo la información necesaria para el estudio.

Esta Técnica, es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Así se utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información. Para Martínez-Miguel (1999), “es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en

la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto”.

Dicha técnica, es especialmente útil para indagar los conocimientos y costumbres de la gente, en un espacio geográfico de convivencia, para sondear lo que el individuo piensa, cómo lo piensa y por qué lo piensa.

Así facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios.

Preguntas de la Entrevista Focalizada
1. ¿Es importante para usted poder participar en los asuntos de la comunidad?
2. ¿Cómo percibe usted la corresponsabilidad entre su comunidad y la escuela?
3. ¿Qué aspecto positivo resalta usted de éste proceso de corresponsabilidad entre la comunidad y la Escuela?
4. ¿Qué aspecto negativo resalta usted de éste proceso de corresponsabilidad entre la comunidad y la escuela?
5. ¿Está usted satisfecho (a) con éste espacio participativo?

Fuente: Escalona, A (2020)

Los hallazgos de la investigación, luego de la observación y la entrevista radican en el análisis sistemático de la realidad estudiada, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores que lo constituyen, explicar sus causas y efectos, haciendo uso de métodos característicos del paradigma cualitativo. Los datos de interés son recogidos

en forma directa de la realidad, por tanto, se trata de una investigación que utiliza datos de primera fuente (originales o primarios).

Por otra parte se considera un estudio de campo y documental ya que la información se recoge en el contexto natural de su desarrollo.

En este sentido en la investigación se extraen los datos directamente de la realidad, con el fin de conocer las realidades existentes relacionadas con el objetivo específico de estudio. De igual forma, el presente estudio se enmarca dentro de una investigación de campo, ya que los datos son tomados de manera directa de la realidad. Al respecto para Sabino (2012): Es un método a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo; estos datos son obtenidos directamente de la experiencia empírica (p. 97).

Fuentes de Información Cualitativa:

- Información Documental
- Observación Directa.
- Discurso de Informantes Claves (Entrevistados).
- Fotografías / Videos /

Procedimiento

El procedimiento empleado en la presente investigación, comienza con los aspectos generales del enfoque cualitativo, utilizando el Método Historia de Vida y la observación focalizada.

El método de investigación social HISTORIA DE VIDA: se define como:

“...el relato detallado del comportamiento de un individuo en su entorno. Puede ser también un relato dinámico que ve a un individuo en alto relieve y explica como ha ocurrido que el actué de determinada manera en un momento dado o predice como se comportara en situaciones similares (Simmons, 1942: 385).

En la historia de vida se pide al individuo contar, describir su historia personal. En el relato de vida único es la singularidad de lo que se tiene en cuenta, no desde una visión de la psiquis que cumpla un propósito diagnóstico o terapéutico, sino una visión reveladora de un cierto vívido social (Poirier, 1983:73).

La Historia de Vida es considerada un cierto tipo de documento personal en esencia; es un relato amplio y detallado que recoge la experiencia vivida de un sujeto que al tiempo que cuenta su historia personal cuenta también la historia de su comunidad, su cultura, y los aspectos de su entorno social; dicha narración puede ser escrita por el mismo sujeto, pero por lo general, es desarrollada oralmente en la primera persona del singular. Cuando el narrador escribe su biografía en forma autónoma, sin la mediación constante del investigador, se habla de autobiografía directa (Villarreal G. 1999).

En esta investigación interesa específicamente un momento de la vida del informante: Aquel que se circunscribe a la participación en los asuntos de la comunidad y la escuela, su vinculación hacia una accionar corresponsable. La metodología utilizada, *Historias de Vida* es un método cualitativo adecuado para indagar respecto al tema que ocupa la investigación: *Participación*

ciudadana: La corresponsabilidad entre la comunidad y la Escuela en el sector

San Hipólito del municipio Alberto Arvelo Torrealba del Estado Barinas-

Según Martínez (2006):

Las historias de vida de algunos miembros representativos constituyen un método apropiado para conocer en toda su realidad ese movimiento y sus implicaciones sociales. En efecto no se trata hoy reaparecer el pasado, sino de remontar la biografía con un enfoque cualitativamente distinto. (p. 260)

El Proceso Metodológico Cualitativo y sus Fases de Categorización, Estructuración, Contrastación y Teorización

La Categorización

Martínez (2006) sostiene: La categorización forma parte indispensable del procedimiento de investigación. Según este autor el procedimiento más adecuado en la categorización cumple los siguientes pasos:

Transcribir la información protocolar; en el caso de esta investigación, todos aquellos apuntes que se lleven a cabo a través de la observación focalizada, tienen que contemplarse y revisarse. Se deben dividir los contenidos en porciones o unidades temáticas (párrafos o grupos de párrafos que expresan una idea o un concepto central) proceso que consiste en categorizar, es decir, clasificar mediante un término o codificar mediante una expresión breve para que dichos términos sean claros e inequívocos.

El proceso de categorización procesa lo más valioso de toda información, recopila y encamina los datos obtenidos hacia la interpretación y formulación de las teorías (p 268-277).

Proceso de Estructuración

Es el segundo paso para lograr un proceso y análisis de los resultados. Siguiendo con Martínez (2006), se basa en seguir las categorías dadas en el primer paso, ubicarlas en el plano más general o amplio de la investigación y unir las de manera comprensiva para el investigador (pag.277); en el proceso de estructuración se deben distinguir claramente dos etapas iguales en cuanto a su proceso de estructuración pero diferente en cuanto a su objetivo. La estructuración individual y la estructuración general, la primera está referida a cada miembro o fuente de información y la segunda se relaciona con todos los miembros o fuentes de información (p. 278).

Proceso de Contrastación

Consiste en relacionar y contrastar sus resultados con aquellos estudios paralelos o similares que se presentaron en el marco teórico para ver como aparecen desde perspectivas diferentes o sobre marcos teóricos más amplios y explicar mejor lo que es el estudio (P. 277).

Se contrastan los resultados con aquellas teorías previas que se encuentran en el Marco Teórico, con el fin de comparar dichas teorías con los procesos extraídos de la realidad o trabajo de campo, para obtener alguna similitud, aspecto este que de igual manera proporciona un apoyo para la teorización.

Proceso de Teorización

El proceso de teorización utiliza todos los medios disponibles a su alcance para lograr la síntesis final de un estudio o investigación. Más concretamente, este proceso tratará de integrar en un todo coherente y lógico los resultados de la investigación en curso mejorándolo con los aportes de los autores citados en el marco teórico.

Utiliza todos los medios disponibles a su alcance para lograr la síntesis final de un estudio, este proceso trata de integrar en un todo coherente y lógico los resultados de la investigación en curso mejorándolo con los aportes de los autores reseñados en el Marco Teórico, después del trabajo de Contrastación. (p. 279).

Dicho proceso hace sintetizar la información emanada por el estudio y la información paralela del trabajo tomando en consideración las nociones fundamentales de los teóricos citados en el mismo, con el fin de mantener la coherencia con los objetivos o fines del trabajo investigativo.

MOMENTO IV

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo ha sido estructurado de acuerdo a las categorías y subcategorías que han emergido de las entrevistas focalizadas, realizadas a los entrevistados o informantes claves, quienes responden al siguiente **perfil**:

1. Personas adultas
2. Mayores de treinta (30) años y menores de sesenta y cinco (65) años

3. Que viven en la zona San Hipólito, Municipio Alberto Arvelo Torrealba (Sabaneta) y que tienen una interrelación con los asuntos propios de la Comunidad- Escuela.

 INFORMANTE A 38 Años. Docente y miembro de la comunidad	 INFORMANTE B 30 Años. vocera del consejo comunal y miembro de la comunidad	 INFORMANTE C 36 Años. Coordinadora de FUNDACOMUNAL Municipio Alberto Arvelo Torrealba)
---	--	--

Fuente: Escalona, A. (2020)

El discurso de los tres (3) informantes claves, así como la interpretación que se hizo del mismo, constituyó la guía de la investigadora para establecer los criterios cualitativos que conducen a los principales hallazgos de la investigación, bajo la orientación del metodólogo venezolano Miguel Martínez Migueles. Se visualiza en cuadros de análisis las entrevistas, su desglose en categorías y subcategorías (uno por cada informante o

entrevistado), los cuadro-resumen, el análisis descriptivo que conduce a las etapas de Categorización, Estructuración, Contrastación y Teorización.

Preguntas de la Entrevista Focalizada
1. ¿Es importante para usted poder participar en los asuntos de la comunidad?
2. ¿Cómo percibe usted la corresponsabilidad entre su comunidad y la escuela?
3. ¿Qué aspecto positivo resalta usted de éste proceso de corresponsabilidad entre la comunidad y la Escuela?
4. ¿Qué aspecto negativo resalta usted de éste proceso de corresponsabilidad entre la comunidad y la escuela?
5. ¿Está usted satisfecho (a) con éste espacio participativo?

Fuente: Escalona, A (2020)

CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS

CATEGORIA	CONCEPTO
Participación ciudadana	“la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”.
Corresponsabilidad	Responsabilidad compartida con otra u otras personas e instituciones
Aspectos positivos	Es la apariencia dinámica y satisfactoria de algo o alguien.
Aspectos negativos	. Aquello que no se desea, que se evita. Algo desfavorable y perjudicial (de acuerdo a su sistema de valores)

Satisfacción	es un estado del cerebro producido por una mayor o menor optimización de la retroalimentación cerebral, en donde las diferentes regiones compensan su potencial energético, dando la sensación de plenitud e inapetencia extrema
--------------	--

Fuente; Escalona, A (2020)

1.- ENTREVISTA FOCALIZADA APLICADA A INFORMANTE CLAVE A.

PREGUNTA	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB - CATEGORIA	OBSERVACIÓN
(1) ¿Es importante para usted poder participar en los asuntos de la comunidad?	Sí, porque de esa manera puedo contribuir en el mejoramiento de la misma, mediante la participación en la comunidad, ya que soy representante de ésta escuela ya que todos mis hijos estudiaron allí y el pequeño está actualmente cursando	Participación ciudadana	Intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público.	Sentido de pertenencia	Se observó la condición de humildad y compromiso de la entrevistada, su sentido de pertenencia a la comunidad y lo pertinente de su apoyo como miembro del consejo comunal – Se notaba muy decidida

	sus estudios allí				
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB - CATEGORIA	OBSERVACIÓN
(2) ¿Cómo percibe usted la corresponsabilidad entre su comunidad y la escuela?	Percibo mucha apatía por parte de la comunidad. Siempre acudimos los mismos, y eso pues dificulta avanzar y cumplir con las metas de la cogestión	Corresponsabilidad	Responsabilidad compartida con otras personas e instituciones	Cogestión	La entrevistada demuestra tener experiencia en el trabajo y domina términos asociados, de hecho al preguntársele por su percepción de la corresponsabilidad en la comunidad, hace referencia a la apatía de los demás miembros pero introduce un término asociado como es la cogestión al responder que se dificulta la gestión compartida pero que sin embargo siempre asisten los mismos, esto se asocia a una expresión de relación Escuela-comunidad con baja participación.

PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB CATEGORIA	OBSERVACIÓN
(3) ¿Qué aspecto positivo resalta usted de éste proceso de corresponsabilidad entre la comunidad y la Escuela?	Ayudar a solventar de manera colectiva las problemáticas de la comunidad que aluden o afectan a la escuela, en tantos años hemos aprendido a trabajar en equipo con los maestros y eso era lo que se planificó desde que ganó Chávez	Aspectos Positivos	Es la apariencia dinámica y satisfactoria de algo o alguien	Trabajo en equipo	La entrevistada destaca que trabajando en equipo y asumiendo las responsabilidades de manera compartida se solventan las problemáticas que atañen a la comunidad y la escuela
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB CATEGORIA	OBSERVACIÓN
(4) ¿Qué aspecto negativo resalta usted de éste proceso de corresponsabilidad?	Poca participación de los miembros de la comunidad, siempre las mismas personas asumen responsabilidades y los otros solo exigen y no aportan para la	Aspectos Negativos	Es aquello que no se desea, que se evita. Algo desfavorable y perjudicial (de acuerdo a los valores y juicios del sujeto social)	Insuficiencia en la participación	De acuerdo a las aseveraciones de la entrevistada, es dilemático el contexto de la corresponsabilidad, baja participación, no hay empoderamiento

entre la comunidad y la escuela?	solución de los problemas, eso hace que después ellos mismos se quejen pero no participan.				o, por tanto no se puede dar amplitud en estos procesos participativos, ya que pocos participan, pocos trabajan y pocos aportan ideas
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB CATEGORIA	OBSERVACIÓN
(5) ¿Está usted satisfecho (a) con éste espacio participativo?	. No estoy satisfecha, se requiere mayor compromiso y participación ciudadana.	satisfacción	es un estado del cerebro producido por una mayor o menor optimización de la retroalimentación cerebral, en donde las diferentes regiones compensan su potencial energético, dando la sensación de plenitud e inapetencia extrema	inconformidad	La baja participación desmotiva a la entrevistada y manifiesta insatisfacción con el espacio participativo, pese a que existen leyes que lo sustentan los miembros de la comunidad no lo ejercen

Fuente: Escalona, A (2020)

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENTREVISTA FOCALIZADA APLICADA A INFORMANTE CLAVE A Y LA RESPECTIVA CONTRASTACIÓN TEÓRICA.

Según Cunill, N (1991) La participación ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”. En ese sentido ante la pregunta del entrevistador sobre la importancia que tiene para el sujeto social(entrevistada), esta afirma, que mediante la participación puede contribuir al mejoramiento de su comunidad, es decir que mediante éste ejercicio de participar, el sujeto social, va emergiendo de su mundo privado, del hogar, de la esfera privada, de su estado de confort, para salir a la superficie del ámbito público, en donde sus acciones adquieren significado, debido a las gestiones que emprende, en pro de “Contribuir al mejoramiento de la comunidad” como afirma la informante clave “A”.

De acuerdo con Combellas, R (2001), sostiene que la corresponsabilidad (...) Parte del rompimiento de la clásica dicotomía liberal, Estado-sociedad civil. La esfera pública, no se circunscribe exclusivamente a la burocracia del Estado, pues allí se involucra directamente la sociedad organizada (Pág. 39). Dentro de la percepción de la informante clave A, ella comprende, el hecho de que la corresponsabilidad, es responsabilidad compartida, ella introduce el término “Cogestión”, para representar lo que dentro de su imaginario representa, este nuevo enfoque constitucional, o lo que Combellas ,asocia al rompimiento de la dicotomía Estado- sociedad Civil y se abre un espacio para que la comunidad Organizada en este caso, “Consejo Comunal de San Hipólito, asuma una gestión compartida con la Escuela Bolivariana, dentro de la nueva relación escuela Comunidad, aunque como afirma la entrevistada, dichas relaciones estén signadas por la “Apatía” de los miembros de la comunidad, lo que implica una baja participación cuando la misma, afirma “siempre acudimos los mismos”, en ese sentido la Corresponsabilidad, es asumida por un grupo reducido de

miembros de la comunidad, pero que en todo caso hacen eco del paradigma participativo, en menor grado, pero latente.

Se considera que éste clima favorece (**aspectos positivos**) el **trabajo en equipo** y permite que la comunidad, alcance objetivos abordando las responsabilidades en conjunto; sin embargo persisten (**aspectos negativos**), **Insuficiencia en la participación**, dilemático el contexto de la corresponsabilidad, baja participación, no hay empoderamiento, por tanto no se puede dar amplitud en estos procesos participativos, ya que pocos participan, pocos trabajan y pocos aportan ideas, la corresponsabilidad se concentra en pocas personas que tienen sentido de pertenencia; En relación a la **satisfacción**, que sienten las personas con estos espacios para la corresponsabilidad, que dependen de la participación Ciudadana, lo cual, no garantiza la satisfacción con el espacio, ya que existe **inconformidad** con la desidia de algunos miembros de la comunidad que no asumen sus responsabilidades con la comunidad y la escuela Bolivariana San Hipólito.

2. ENTREVISTA FOCALIZADA APLICADA A INFORMANTE CLAVE B.

PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB - CATEGORIA	OBSERVACION
(1) ¿Es importante para usted poder participar en los asuntos de la comunidad?	Si es impórtate porque a través de la participación puedo opinar y ser partícipe de las decisiones que se	Participación ciudadana	Intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público.	Sentido de Pertenencia	La entrevistada (B) resalta un profundo sentido de pertenencia al denotar su doble rol miembro de la comunidad

	tomen en pro al mejoramiento de la comunidad, más en mi caso que he vivido toda la vida aquí y soy docente en la Escuela San Hipólito				y docente de la escuela, ella encarna esa relación Comunidad-Escuela
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB - CATEGORIA	OBSERVACION
(2)¿Cómo percibe usted la corresponsabilidad entre su comunidad y la escuela?	Existe mucha apatía en entre la comunidad y la escuela, debido a que no hay comunicación efectiva entre las mismas, los directivos y maestros terminamos	Corresponsabilidad	Responsabilidad compartida con otra u otras personas e instituciones	Apatía	Percibe la corresponsabilidad como la expresión de la apatía de los miembros de la comunidad, no integrándose y en todo caso no se cumple el principio de corresponsabilidad ya que los directivos y maestros

	solucionando todo, ya que son pocos los miembros de la comunidad que participan y cuando lo hacen no representan a un verdadero apoyo				son los que resuelven los problemas de la escuela de manera unilateral
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB - CATEGORIA	OBSERVACION
(3) ¿Qué aspecto positivo resalta usted de este proceso de corresponsabilidad entre la comunidad y la Escuela?	Uno de los aspectos positivos que puedo resaltar con este proceso es que existiendo corresponsabilidad entre la escuela y la comunidad se pueden conseguir beneficios	Aspecto positivo	Es la apariencia dinámica y satisfactoria de algo o alguien	Desarrollo social	La entrevistada confía en que el proceso de corresponsabilidad Comunidad y Escuela, con llevará a fomentar el Desarrollo de la sociedad, es decir que en otras palabras desarrollo

	s en común que será de gran importancia para el desarrollo social de las personas que hacen vida en el sector				Humano que implica, Educación y la Educación es un proceso por si transformador de la sociedad
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB - CATEGORIA	OBSERVACION
(4) ¿Qué aspecto negativo resalta usted de éste proceso de corresponsabilidad entre la comunidad y la escuela?	La poca participación que existe entre los representantes de la escuela y miembros de la comunidad que no apoyan a los docentes	Aspecto negativo	Es la apariencia desfavorable y perjudicial de algo o alguien.	Baja participación	Desde su perspectiva y subjetividad alega la baja participación de los miembros de la comunidad que no presta colaboración a los docentes
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORIA	CONCEPTO	SUB - CATEGORIA	OBSERVACION
(5) ¿Está usted	Si estoy satisfecha que me den la oportunidad				La entrevistada alega que está

satisfecho (a) con éste espacio participativo ?	ad de opinar y ser partícipe del desarrollo colectivo de mi comunidad	satisfacción	Es la apariencia dinámica y satisfactoria de algo o alguien	Insatisfacción	satisfecha porque siente que puede expresarse y contribuir, pese a su respuesta anterior, le satisface la existencia del espacio participativo
---	---	--------------	---	----------------	--

Fuente: Escalona, A (2020)

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENTREVISTA FOCALIZADA APLICADA A INFORMANTE CLAVE B Y LA RESPECTIVA CONTRASTACIÓN TEÓRICA

De acuerdo a la CRBV (1999), El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (Pág.169), en ese contexto la **informante “B”**, La entrevistada (B) resalta un profundo sentido de pertenencia al denotar su doble rol miembro de la comunidad y docente de la escuela, ella encarna esa relación Comunidad- Escuela, en base al **Sentido de pertenencia**, doble miembro de la comunidad docente de la Escuela San Hipólito. Sin embargo dada su vivencia percibe **Apatía**, “En todo caso no se cumple el principio de corresponsabilidad ya que los directivos y maestros son los que resuelven los problemas de la escuela de manera unilateral”, cree que existen aspectos positivos, ya que gracias a esta articulación Escuela- Comunidad, se pueden lograr el **bien común** y alcanzar el **desarrollo social**, estas afirmaciones entran dentro de los parámetros, de la Educación Como continuo Humano de Arnaldo Rojas, ya que tal como está diseñada la Educación Bolivariana, en la nueva relación Estado-Sociedad, desde la relación escuela –

comunidad, como espacios de concreción de las acciones y como principal forma organizada del poder del Estado, promueve la participación para lograr los cambios institucionales y culturales necesarios, a objeto de consolidar el modelo de desarrollo endógeno y soberano a través del crecimiento de la producción social, la corrección de los desequilibrios y la sustentabilidad ambiental para alcanzar una calidad de vida digna. Estos planteamiento están generalizados a nivel nacional, pero no siempre se efectúa a cabalidad ya que la baja participación dentro de las comunidades generan un nivel de insatisfacción que debilita la concepción filosófica y el planteamiento de los principios de la Educación Bolivariana, corresponsable para lograr el desarrollo integral (social, económico, político, ambiental, la soberanía alimentaria y tecnológica) desde adentro (endógeno).

3.- ENTREVISTA FOCALIZADA APLICADA A INFORMANTE CLAVE C.

PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORÍA	CONCEPTO	SUB - CATEGORÍA	Observación
(1) ¿Es importante para usted poder participar en los asuntos de la comunidad?	Si es importante y más como coordinadora de FUNDACOMUNAL en el municipio donde mi función es consolidar la participación	Participación ciudadana	Intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público.	Cogestión	La informante destaca su rol institucional, al encarnar la instancia sucinta para la participación ciudadana como es Fundacomunal en esa región

	ciudadana dentro de las comunidades				
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORÍA	CONCEPTO	SUB CATEGORÍA	
(2) ¿Cómo percibe usted la corresponsabilidad entre su comunidad y la escuela?	Existe mucha apatía, debido a la falta de formación ideológica y sentido de pertenencia y querer de la comunidad	Corresponsabilidad	Responsabilidad compartida con otras personas e instituciones	Falta de formación ideológica	Desde su perspectiva institucional que rige la participación de las comunidades y promueve el poder comunal, ella es más exigente y no pondera las acciones con sentido de pertenencia, al contrario admite que es deficiente y cree que la formación ideológica es importante para crear el compromiso compartido
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORÍA	CONCEPTO	SUB - CATEGORÍA	
(3) ¿Qué aspecto positivo resalta usted de éste proceso de	La comunicación sin duda alguna, existiendo corresponsabilidad y sentido de	Aspectos positivos	Es la apariencia dinámica y satisfactoria de algo o alguien	Mejoramiento de la comunidad	La entrevistada siente que si hubiera más corresponsabilidad unido al sentido de pertenencia se daría de manera positiva produciendo

corresponsabilidad entre la comunidad y la Escuela?	pertenencia se podrán mejorar muchas aspectos dentro de la comunidad				mejoramiento en la comunidad
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORÍA	CONCEPTO	SUB - CATEGORÍA	
(4)¿Qué aspecto negativo resalta usted de éste proceso de corresponsabilidad entre la comunidad y la escuela?	El deterioro de la comunidad por culpa de sus propios miembros y gerentes de las instituciones educativas, no es posible que les sea indiferente, allí estudian sus hijos, seguro estudiaran sus nietos y ni por eso le ponen amor. Falta una obligación de servicio comunitario	Aspectos negativos	Es la apariencia desfavorable y perjudicial de algo o alguien.	Indiferencia de la comunidad	Este aporte establece la parte más negativa de la investigación ya que no visualiza en buen estado los espacios físicos en la comunidad y la escuela atribuye a la indiferencia de los miembros de la comunidad que participan pese a que sus hijos estudian allí, cree que si el servicio comunitario fuera obligatorio, la comunidad y la escuela estuvieran mucho mejor
PREGUN	DISCURS	CATEGORÍA	CONCEP	SUB -	

TAS	O	A	TO	CATEGORÍA	
(5) ¿Está usted satisfecho (a) con éste espacio participativo?	. Si estoy satisfecho porque puedo contribuir aportando mis conocimientos para el desarrollo local de las comunidades del municipio Alberto Arvelo Torrealba desde fundacomunal.	satisfacción	Escala categórica del agrado o desagrado de algo o alguien.	Desarrollo local	Muestra satisfacción personal por lo que ella con sus conocimientos y su trabajo institucional en FUNDACOMUNAL , puede contribuir a fomentar el desarrollo local en la comunidad de San Hipólito

Fuente: Escalona, A (2020)

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENTREVISTA FOCALIZADA APLICADA A INFORMANTE CLAVE C Y LA RESPECTIVA CONTRASTACIÓN TEÓRICA.

El texto constitucional en su artículo 326 (CRBV), expresa que la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, (...), cumplen con la afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de **la corresponsabilidad** se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (Pág.169), Efectivamente, dentro del

gobierno nacional se ha creado toda una estructura para la organización, promoción y seguimiento que la **participación ciudadana**, *Por eso la Informante "C", como promotora de estas instancias, Afirma...* "es importante y más como coordinadora de **FUNDACOMUNAL** en el municipio donde mi función es consolidar la participación ciudadana dentro de las comunidades", se cree una visión vinculante entre Participación-Cogestión-Gestión dentro de lo que es, la organización primaria dentro de la sociedad como es el Consejo Comunal, es decir, de acuerdo a la Ley de Consejos comunales: "...instancias de participación, articulación e interpretación entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y de justicia social.... Esta comprende una fase muy importante de la organización comunitaria, en función de la **Corresponsabilidad**, sin embargo atribuye la entrevistada que existente debilidades en el ejercicio de la **corresponsabilidad**, como la **Apatía y la Indiferencia de la comunidad**, aspectos que de superarse contribuirían al mejoramiento de la comunidad, vale la pena resaltar que la Informante "C" considera que la falta de **formación ideológica**, es un factor que obstaculiza el desarrollo del compromiso compartido, la **indiferencia de los miembros de la comunidad**, que no se preocupan por el mantenimiento de los espacios físicos donde estudian sus hijos y esto es parte de la realidad del deterioro del plantel, se observa que la visión institucional dentro de la zona (coord. Fundacomunal), se siente satisfecha con este nivel de organización, que le permite ser parte del proceso participativo, el cual considera muy importante para el desarrollo local.

**CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTA FOCALIZADA
APLICADA A LOS INFORMANTES A, B y C.**

<p align="center">Informantes</p> <p align="center">Informante A</p> <p align="center">Informante B</p> <p align="center">Informante C</p>	 INFORMANTE A	 INFORMANTE B	 INFORMANTE C
<p align="center">Preguntas</p>			
<p align="center">(1) ¿Es importante para usted poder participar en los asuntos de la comunidad?</p>	<p>Sí, porque de esa manera puedo contribuir en el mejoramiento de la misma, mediante la participación en la comunidad, ya que soy representante de ésta escuela ya que todos mis hijos estudiaron allí y el pequeño está actualmente cursando sus estudios allí</p>	<p>Si es impórtate porque a través de la participación puedo opinar y ser partícipe de las decisiones que se tomen en pro al mejoramiento de la comunidad, más en mi caso que he vivido toda la vida aquí y soy docente en la Escuela San Hipólito</p>	<p>Si es importante y más como coordinadora de FUNDACOMUNAL en el municipio donde mi función es consolidar la participación ciudadana dentro de las comunidades</p>
<p align="center">(2) ¿Cómo percibe usted la corresponsabilidad entre su comunidad y la escuela?</p>	<p>Percibo mucha apatía por parte de la comunidad. Siempre acudimos los mismos, y eso pues dificulta avanzar y cumplir con las metas de la cogestión</p>	<p>Existe mucha apatía en entre la comunidad y la escuela, debido a que no hay comunicación efectiva entre las mismas, los directivos y maestros terminamos</p>	<p>Existe mucha apatía, debido a la falta de formación ideológica y sentido de pertenencia y querer de la comunidad</p>

		solucionando todo, ya que son pocos los miembros de la comunidad que participan y cuando lo hacen no representa un verdadero apoyo	
(3) <i>¿Qué aspecto positivo?</i>	Ayudar a solventar de manera colectiva las problemáticas de la comunidad que aluden o afectan a la escuela, en tantos años hemos aprendido a trabajar en equipo con los maestros y eso era lo que se planificó desde que ganó Chávez	Uno de los aspectos positivo que puedo resaltar con este proceso es que existiendo corresponsabilidad entre la escuela y la comunidad se pueden conseguir beneficios en común que será de gran importancia para el desarrollo social de las personas que hacen vida en el sector	La comunicación sin duda alguna, existiendo corresponsabilidad y sentido de pertenencia se podrán mejorar muchas aspectos dentro de la comunidad
(4) <i>¿Qué aspecto negativo?</i>	<i>Poca participación de los miembros de la</i>	La poca participación que existe entre los representantes	El deterioro de la comunidad por culpa de sus propios miembros y

	<i>comunidad, siempre las mismas personas asumen responsabilidad es y los otros solo exigen y no aportan para la solución de los problemas, eso hace que después ellos mismos se quejen pero no participan.</i>	de la escuela y miembros de la comunidad que no apoyan a los docentes	gerentes de las instituciones educativas, no es posible que les sea indiferente, allí estudian sus hijos, seguro estudiaran sus nietos y ni por eso le ponen amor. Falta una obligación de servicio comunitario
(5) ¿Se encuentra usted satisfecho?	<i>No estoy satisfecha, se requiere mayor compromiso y participación ciudadana.</i>	<i>Si estoy satisfecha que me den la oportunidad de opinar y ser participe del desarrollo colectivo de mi comunidad</i>	. Si estoy satisfecha porque puedo contribuir aportando mis conocimientos para el desarrollo local de las comunidades del municipio Alberto Arvelo Torrealba desde fundacomunal

Fuente: Escalona, A (2020)

**CUADRO RESUMEN
ESTRUCTURACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
HACIENDO ÉNFASIS EN LAS SUBCATEGORÍAS QUE EMERGIERON DE
LAS ENTREVISTAS FOCALIZADAS.**

Informante Categorías Sub- Categorías	 INFORMANTE A	 INFORMANTE B	 INFORMANTE C
CATEGORÍAS	Participación ciudadana- Corresponsabilidad- Aspectos positivos- Aspectos negativos- Satisfacción		
COMENTARIO	<p>La participación ciudadana es importante para 2 de las informantes claves por sentido de pertenencia y arraigo a la comunidad, la tercera, manifiesta ser coordinadora de FUNDACOMUNAL desde sus funciones la participación le es inherente; las tres informantes manifiestan mucha apatía de la comunidad frente a la corresponsabilidad Comunidad-escuela, para la primera solo un grupo reducido de miembros de la comunidad participa, la segunda como docente manifiesta que son los maestros y directivos los que proporcionan las soluciones (gerencia tradicional), la tercer atribuye a la falta de formación ideológica; los aspectos positivos las tres informantes coinciden que la corresponsabilidad permite el trabajo conjunto por el bien común; los aspectos negativos dos de tres coinciden en la baja participación, una atribuye la indiferencia por el deterioro de la comunidad; la satisfacción con el espacio participativo, las tres informantes manifiestan sentirse satisfecha con el espacio y el rol de cada una allí en la comunidad</p>		
SUBCATEGORÍAS	<ul style="list-style-type: none"> -Sentido de pertenencia -Cogestión -Trabajo en equipo -Insuficiencia en la participación -inconformidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Sentido de Pertenencia -Apatía -Desarrollo social -Baja participación -Insatisfacción 	<ul style="list-style-type: none"> - Cogestión - Falta de formación ideológica - Mejoramiento de la comunidad -indiferencia dela comunidad -Desarrollo local

<p style="text-align: center;">COMENTARIO S</p>	<p>El sentido de pertenencia surge de ser oriunda de la zona y representante de la escuela y eso la mantiene activa, trabajando bajo esta forma cogestionada, considera que la misma es sucinta para el trabajo en equipo pero que hay insuficiencia de la participación al siempre participar los mismos vecinos y representantes que son los que asumen la responsabilidad, esa realidad le produce insatisfacción.</p>	<p>El sentido de pertenencia surge del doble compromiso de la informante al ser vecina y docente, considera que el problema de introducir este modelo de gestión basado en la corresponsabilidad es la apatía, que lo positivo es que se busca el desarrollo social en la integración comunidad escuela, pero no se materializa dada la baja participación lo cual les genera insatisfacción con el espacio participativo.</p>	<p>La primera sub categoría deriva de la relación participación-corresponsabilidad : La informante destaca su rol institucional, al encarnar la instancia sucinta para la participación ciudadana como es Fundacomunal en esa región; la segunda falta de formación ideológica emerge de la percepción de la informante sobre la baja participación, la entrevistada argumenta que la arte positiva es el mejoramiento, pero lo negativo, es cuando hay indiferencia, eso es un obstáculo para el desarrollo local que. sería lo satisfactorio</p>
--	---	--	--

Fuente: Escalona, a (2020)

CUADRO RESUMEN

TEORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EMERGIÓ DE LAS ENTREVISTAS FOCALIZADAS.

Informante	 INFORMANTE A	 INFORMANTE B	 INFORMANTE C
Teóricos			
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	X	De acuerdo a la CRBV (1999), El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (Pág.169), en ese contexto la informante “B” , La entrevistada (B) resalta un profundo sentido de pertenencia al denotar su doble rol miembro de la comunidad y docente de la escuela, ella encarna	El texto constitucional en su artículo 326 (CRBV), expresa que la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, (...), cumplen con la afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de

		<p>esa relación Comunidad-Escuela, en base al Sentido de pertenencia, doble miembro de la comunidad docente de la Escuela San Hipólito.</p>	<p>plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (Pág.169), Efectivamente, dentro del gobierno nacional se ha creado toda una estructura para la organización, promoción y seguimiento que la participación ciudadana, <i>Por eso la Informante "C", como promotora de estas instancias, Afirma... "es importante y más como coordinadora de</i> FUNDACOM UNAL</p>
--	--	--	--

<p>Cunill, N</p>	<p>Según Cunill, N (1991) La participación ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”. En ese sentido ante la pregunta del entrevistador sobre la importancia que tiene para el sujeto social(entrevistada) , esta afirma, que mediante la participación puede contribuir al mejoramiento de su comunidad, es decir que mediante éste ejercicio de participar, el sujeto social, va emergiendo de su mundo privado, del hogar, de la esfera privada, de su estado de confort, para</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
-------------------------	--	----------	----------

	salir a la superficie del ámbito público, en donde sus acciones adquieren significado, debido a las gestiones que emprende, en pro de "Contribuir al mejoramiento de la comunidad"		
Combellas	De acuerdo con Combellas, R (2001), sostiene que la corresponsabilidad (...) Parte del rompimiento de la clásica dicotomía liberal, Estado-sociedad civil. La esfera pública, no se circunscribe exclusivamente a la burocracia del Estado, pues allí se involucra	X	X

	<p>directamente la sociedad organizada (Pág. 39). Dentro de la percepción de la informante clave A, ella comprende, el hecho de que la corresponsabilidad, es responsabilidad compartida, ella introduce el término “Cogestión”, para representar lo que dentro de su imaginario representa, este nuevo enfoque constitucional, o lo que Combellas, asocia al rompimiento de la dicotomía Estado-sociedad Civil y se abre un espacio para que la comunidad Organizada en este caso, “Consejo</p>		
--	--	--	--

	Comunal de San Hipólito, asuma una gestión compartida con la Escuela Bolivariana, dentro de la nueva relación escuela escuela Comunidad		
Rojas, A	.X	<p> cree que existen aspectos positivos, ya que gracias a esta articulación Escuela-Comunidad, se pueden lograr el bien común y alcanzar el desarrollo social, estas afirmaciones entran dentro de los parámetros, de la Educación Como continuo Humano de Arnaldo Rojas, ya que tal como está diseñada la Educación Bolivariana, en la nueva </p>	X

		<p>relación Estado Sociedad, desde la relación escuela – comunidad, como espacios de concreción de las acciones y como principal forma organizada del poder del Estado, promueve la participación para lograr los cambios institucionales y culturales necesarios, a objeto de consolidar el modelo de desarrollo endógeno y soberano a través del crecimiento de la producción social, la corrección de los desequilibrios y la sustentabilidad ambiental para alcanzar una calidad de vida digna.</p>	
--	--	---	--

<p>Ley de Consejos comunales</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p><i>Por eso la Informante "C", como promotora de estas instancias, Afirma... "es importante y más como coordinadora de</i> FUNDACOM UNAL en el municipio donde mi función es consolidar la participación ciudadana dentro de las comunidades", se cree una visión vinculante entre Participación-Cogestión-Gestión dentro de lo que es, la organización primaria dentro de la sociedad como es el Consejo Comunal, es decir, de acuerdo a la Ley de Consejos comunales: "...instancias</p>
---	----------	----------	--

			de participación, articulación e interpretación entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y de justicia social...
--	--	--	---

Fuente: Escalona, A (2020).

MOMENTO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La democracia fuerte se basa en la idea de una comunidad de ciudadanos autogobernados, los cuales están más unidos (...) por sus capacidades, no por su altruismo o buena naturaleza, sino por sus actitudes cívicas y las instituciones participativas para lograr propósitos comunes y acciones mutuas.
(Barber, E, 1994:117)

CONCLUSIONES

El Propósito General de la investigación, es interpretar la corresponsabilidad entre el Consejo Comunal San Hipólito y la Escuela Básica Bolivariana San Hipólito del Municipio Alberto Arvelo Torrealba del Estado Barinas.

Para ello se realizaron entrevistas a los sujetos sociales, informantes claves, (A) Miembro de la comunidad y representante, (B) Miembro de la comunidad y Docente de la escuela, (C) Coordinadora de Fundacomunal en la zona, estas informantes representan la manera como se recoge la información y de acuerdo a sus respuestas se realizó el proceso de categorización, contrastación y teorización en el capítulo IV, estas indagaciones condujeron a los siguientes resultados:

- De acuerdo a la CRBV (1999), El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (Pág.169), en ese contexto luego de realizar las indagaciones se logró conocer que existe un profundo sentido de pertenencia, al denotar esa relación Comunidad- Escuela, en base al **Sentido de pertenencia**, a la comunidad de San Hipólito. Sin embargo las vivencias compartidas coinciden que la **Apatía**, es una causa que obstaculiza, el fiel cumplimiento, principio de

corresponsabilidad ya que los directivos y maestros son los que generalmente, siguen resolviendo los problemas de la escuela de manera unilateral”. Sin embargo consideran que existen aspectos positivos, ya que gracias a esta articulación Escuela- Comunidad, se genera una sinergia que conduce al equilibrio de lo que se concibe como una nueva forma de hacer gestión en esa dinámica Estado-Escuela planteado desde el cambio de paradigma en la Educación Bolivariana y en las leyes del poder popular emanadas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- Desde las instancias para la promoción, ejecución y seguimiento del poder popular, se considera que se ha creado, una visión vinculante entre Participación-Cogestión- Gestión dentro de lo que es, la organización primaria dentro de la sociedad como es el Consejo Comunal, es decir, de acuerdo a la Ley de Consejos comunales: “...instancias de participación, articulación e interpretación entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y de justicia social
- En el marco de esta nueva relación la Escuela emerge como espacio idóneo para la formación de los ciudadanos en un clima de corresponsabilidad, Comunidad. Escuela bolivariana, esto como proyecciones desde las instancias para la participación comunal, sin embargo en la práctica social, el proceso se realiza paulatinamente, concentrándose en algunos líderes o lideresas de arraigo y con sentido de pertenencia a la comunidad que tradicionalmente han sido quienes impulsan la resolución de los problemas de la misma o la

canalización de las acciones conjuntamente con los docentes y directivos de la Escuela San Hipólito.

- En ese sentido, después de las observaciones, análisis contrastaciones realizadas, se cree que el principio de corresponsabilidad contextualizado en nuestra carta magna, no es que sea nulo o que no se ejecute en totalidad, sino que responde a factores inherentes a la personalidad, los intereses, las vinculaciones políticas y sobre todo el sentido de pertenencia que en el caso de la Comunidad y Escuela San Hipólito son los motores que han impulsado los procesos que se han realizado de manera corresponsable y que tienen y seguirán teniendo correspondencia con las condiciones del territorio, .
- Por último, a través de la observación gestual de cada uno de los informantes claves, así como por su discurso, se constata una gran expectativa que muchas veces se ha visto fraguada por el desencanto que produce la apatía de los coterráneos que no asumen las responsabilidades conjuntas, manteniendo un baja la participación comunitaria en la Comunidad de San Hipólito

RECOMENDACIONES.

- Se recomienda al momento de hablar, de corresponsabilidad no solo referirse a la legislación como deber o derecho, sino al significado que el actor social le otorga dentro de la comunidad de San Hipólito.
- Cabe destacar que es de gran relevancia continuar con investigaciones que ofrezcan un aporte a la interpretación simbólica, que tiene la corresponsabilidad y su diferencia con los modelos de gestión tradicionales.

- Hacer cumplir las leyes del poder comunal , mediante la motivación a los miembros de la comunidad , utilizar las historias de vida como técnica para conectar con esos líderes naturales de la comunidad.
- Poner en práctica la ley de consejos Comunales, que permita participación, articulación e interpretación entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas
- Invitar desde la línea de creación intelectual desde la que se creó esta investigación para promover y continuar con las propuestas para los líderes sociales comunitarios de la comunidad de San Hipólito.

-

REFERENCIAS

- Ácosta, D. (2012). Enseñar a la Comunidad. Procesos Estratégicos. Editorial. CCs.
- Alvarado, M. (2011) La Gerencia Educativa. [Información en línea].gerenciaeducativaenvenezuela.blogspot.com/[Consulta: 2015, Julio].
- Amaya,D. (2015) Estrategias gerenciales en el fortalecimiento de procesos administrativos y legales dirigidos al personal supervisor y directivo. Trabajo de Grado No publicado. Universidad Fermín Toro
- Ander-Egg, E. (2010) La Planificación Educativa. Buenos Aires, Argentina: Lumen.
- Arias F. (2006), El proyecto de investigación introducción a la metodología científica, quinta edición, Editorial Episteme.
- Balestrini, A. (2010). Procedimientos Técnicos de la Investigación Documental. Caracas, Editorial Panapo.
- Cañizalez, E. (2012). Hacia una concepción comunitaria ISPEJV, Colección, Brasil.
- Castillo, M. (2014). Investigación Científica. Colombia: Eurolo.
- Chávez, H. (2010). 7 Años de Gobierno Revolución Bolivariana. Venezuela. Fondo Editorial IPASME.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2655. Agosto 28, 1999. Caracas.
- Coutel, A. (2010). Perfil del Clima Organizacional del Instituto Universitario de Maracay. Tesis de Maestría.
- Combella, R. (2000). Derecho Constitucional, Una Aproximación al Estudio Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela. Editorial. Mc Graw Hill, Caracas- Venezuela.

Cunill, N (1991). Participación Ciudadana. Centro Latinoamericano para el Desarrollo, (CLAD), Caracas, (Venezuela).

Delgado, B. (2010). Familia, Educación comunitaria y Consejos Comunales de participación. Centro Regional de Apoyo a la comunidad (CRA)

Hamui-Sutton, A y Varela-Ruiz, M. La técnica de Grupos Focales. Metodología de la Investigación en Educación Médica. 2013, 2 (1) 55-60. www.elsevier.com.mx

Ley de Consejos Comunales.

Miguel M. M. ISSN: 1560 - 909X VOL. 9 - Nº 1 – 2006, PP. 123 – 146.

Martínez, M. La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. México: Trillas; 1999.

Méndez, C. (2001) Metodología y desarrollo del proceso de la investigación.

Caracas Tercera edición. (2001). Recuperado de:

<https://es.scribd.com/doc/51374860/Mendez-C-E-2001-Fundamentos->

Metodologia.

Miguel M. M. Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. México. Trillas 1999

Pérez, L. Metodología y enfoques metodológicos, Caracas- Venezuela. 2017. Graficas Euroamericana